

CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE OBRA DIGITAL

Licencia de Uso Comercial Etendida

Entre: Tania Rode – Arte Digital SpA, RUT 78.230.785-1, con domicilio en El ébano 3450 Talcahuano , en adelante denominada “**la Titular**”, y cualquier persona natural o jurídica que adquiriera una obra digital a través de la tienda online de la Titular, en adelante denominada “**el Usuario**”, se celebra el presente Contrato de Licencia de Uso de Obra Digital, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – Objeto de la licencia

La Titular concede al **Usuario** una licencia limitada de uso sobre la obra digital adquirida en la tienda online, en adelante la “**Obra**”, conforme a la modalidad Licencia Personal.

La presente licencia no transfiere **en ningún caso la titularidad de los derechos de autor**, que permanecerán en todo momento bajo la exclusiva propiedad de la **Titular**.

CLÁUSULA SEGUNDA – Modalidad de la Licencia de Uso Comercial Extendido

2.1. Licencia de Uso Comercial Full

- Carácter: no exclusiva, intransferible y de duración ilimitada.
 - Reproducciones permitidas: ilimitadas **durante 2 años**, desde la compra sin tope de reproducción en ese periodo de tiempo.
 - Ámbito de uso: incorporación de la Obra en productos físicos o digitales destinados a la venta o distribución comercial, incluyendo catálogos propios, colecciones o merchandising.
 - Facultades adicionales: el Usuario podrá realizar modificaciones en la Obra únicamente con fines de adaptación a productos, siempre que no se altere la integridad moral de la autora.
 - Restricciones:
 - Prohibida la venta o redistribución del archivo digital en su formato original.
 - Prohibida la sublicencia, cesión o transferencia de esta licencia a terceros.
 - Prohibido el uso de la Obra en contextos ilegales, ofensivos, difamatorios o en plataformas de stock.
 - Atribución: se recomienda la mención “Diseño de Tania Rode – Arte Digital SpA” en los usos digitales o impresos. Acordar la forma dependiendo del volumen o el uso de la campaña.
-

CLÁUSULA TERCERA – Territorio y Duración

La presente licencia tiene validez **en todo el territorio** nacional Chile e internacional y, se concede por un período de tiempo **limitado de 2 años**, salvo que se configure un **incumplimiento** por parte del Usuario.

CLÁUSULA CUARTA – Naturaleza de la licencia

El **Usuario** reconoce expresamente que:

1. La licencia **no implica transferencia de derechos de autor**, de propiedad intelectual ni de marca.
 2. La Obra permanece en todo momento bajo la titularidad de **Tania Rode – Arte Digital SpA**.
 3. El Usuario adquiere **únicamente** un derecho de uso, **limitado y condicionado por las cláusulas de este contrato**.
-

CLÁUSULA QUINTA – Prohibiciones generales

Independientemente de la modalidad de licencia adquirida, el Usuario no podrá:

- **Revender o redistribuir el archivo digital tal como fue entregado.**
 - **Ceder, sublicenciar o transferir la licencia a terceros sin autorización expresa de la Titular.**
 - **Utilizar la Obra en proyectos que promuevan la violencia**, el odio, la discriminación o cualquier forma de daño a las personas o las comunidades. Ni que **atenten contra la integridad de la autora** o que busque desinformar, manipular o engañar
 - **Registrar la Obra**, total o parcialmente, como propia ante entidades de propiedad intelectual.
 - **Redes Sociales**, queda estrictamente prohibido publicar o compartir en redes sociales, la imagen como tal, sólo podría ser compartido como producto o en un contexto personal.
-

CLÁUSULA SEXTA – Pago

La licencia se concede previo pago del precio correspondiente en la tienda online. **El pago constituye una condición esencial para la validez de la presente licencia. El valor de la Licencia de Uso Comercial Extendido** corresponde al indicado en el sitio web, al momento de la compra.

CLÁUSULA SÉPTIMA – Terminación de entrega

La entrega se realizará a través de correo electrónico que los usuarios entreguen al momento de realizar la compra. Existe un plazo de 48 hrs. para la entrega de los archivos en formato psd, jpg. En caso de requerir otro formato la entrega se sujeta a disponibilidad.

CLÁUSULA OCTAVA – Aceptación electrónica

El Usuario reconoce que la aceptación de los términos y condiciones mediante el botón de compra en la tienda online tiene la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, constituyendo su plena aceptación de este contrato.

CLÁUSULA NOVENA – Legislación aplicable

El presente contrato se rige por las leyes de la República de Chile. En caso de controversia, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de Concepción, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.

CLÁUSULA SÉPTIMA – Terminación de la licencia

El **incumplimiento** de cualquiera de las **cláusulas establecidas** en este contrato facultará a la Titular **para dar por terminada la licencia de forma automática**, sin derecho a reembolso por parte del **Usuario**, y **para ejercer las acciones legales correspondientes**.

En constancia de lo anterior, el **Usuario** manifiesta su **aceptación** plena de este **contrato** al hacer clic en el **botón de compra**, generando efectos **legales inmediatos**.



Gracias por tu preferencia